

co Garcia Aguilera; por dicho Sr. se declara abierta la sesion, ordenandome la lectura del acta de la anterior, que encontraron conforme y fue aprobada.

Igualmente se leyeron los Boletines y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido y por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos.

Que se abone a Don Alfonso Lopez Guis la cantidad de ciento cuarenta y nueve pesetas por su viaje a la Capital con el reintegro de Consuinos, y para gestionar sobre asuntos de este municipio.

Que se abone a Rufino Rodriguez Alvarer la cantidad de veinte y cinco pesetas por los utensilios comprados para el servicio y uso de este Ayuntamiento, con cargo al Capitulo 1.º Art.º 5.º

Que se abone a D. Miguel Garcia Ferran der la cantidad de trescientas pesetas, por lo suplido para los gastos de las ultimas elecciones provinciales y de Comisionarios para la eleccion de un Senador, con cargo al Cap.º 1.º Art.º 4.º

Que se abone a D. Jose Rodriguez Benista la cantidad de trescientas pesetas por sus trabajos en el recuento de la ganaderia, con cargo al Cap.º 1.º Art.º 10.

Que se abone a D. Fran.º Mavarieta y Valero la cantidad de ciento cincuenta pesetas